



SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A RELEVOS

DOCUMENTO N°2

JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Transporte de Personal a Relevos del Consorcio. A tal efecto, y teniendo en cuenta los centros del trabajo del personal transportado, se han dispuesto los dos lotes siguientes:

LOTE 1	E.D.A.R. de Galindo
LOTE 2	E.T.A.P. de Venta Alta

2.- JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

No se dispone de medios propios ni de personal para atender este servicio diario de transporte de personal a relevos, por lo que se requiere la contratación externa.

Asimismo, si bien es cierto que el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB) dispone de una flota de vehículos al servicio de las necesidades operativas de la entidad, éstos, por lo general, son utilizados por aquellos empleados que necesitan de forma habitual un medio de transporte para efectuar sus labores durante la jornada.

Sin embargo, esta flota no está a disposición del personal que trabaja a turnos en las instalaciones de Galindo y Venta Alta, por lo que se hace necesaria la contratación de un servicio de transporte que les acerque desde los puntos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas a las citadas instalaciones.

Bilbao, 5 de noviembre de 2024

Responsable de Área de Personal

Maria Victoria Sedano Ugarte